

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

LA REGION

A LOS INTEGÉRRIMOS VARONES QUE EL 2 DE MAYO
DE 1808

derramaron la sangre y dieron la vida

por

Dios, la Patria

y nuestras católicas tradiciones

¡En paz descansen
las almas de los fieles y
los heroes por la misericordia de Dios!

¡Viva España!

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—La Invencción de la Santa Cruz.

Catedral.—Misa solemne y homilia que predicará el señor Pereira.

San Pablo.—Por la tarde rosario, procesión de la Santísima Virgen y sermón del padre Carreras, O. P.

Hermanitas de los pobres.—Estación cánticos y reserva.

Adoratrices.—Los ejercicios de costumbre.

San Julián.—Fiesta á Nuestra Señora de los Remedios. Misa solemne y sermón del Canónigo señor Bellido. Por la tarde reserva.

Capilla de la Cruz.—A las diez y media misa solemne y sermón que predicará el padre Díaz, O. P. Por la tarde reserva. Sancti-Spiritus.—Sigue la novena anunciada.

En la Clerecía y San Millán.—Continúan las Flores de Mayo.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO
Los artistas cristianos

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mió! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que los artistas todos encuentren en vuestra

divina belleza é inefable bondad, el manantial perenne de sus mejores inspiraciones.

PROPÓSITO

Desterrar de nuestras casas cuadros provocativos, y sustituirlos por otros decentes y piadosos, aunque no sean tan artísticos.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana: concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestre Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

Salamanca 2 de Mayo de 1891.

VISERA ALZADA

Al calor de las contradicciones que ha suscitado en Salamanca la afirmación resuelta de la tesis íntegramente católica frente á sucesos y personas, y por aquella inevitable manera, que al revolver el suelo laborable se entierran con la buena semilla otros gérmenes antes depositados en la superficie (que surgen luego para ser arrancados cuando son manifiestos) ha nacido aquí *La Libertad*, periódico diario que como su nombre indica, viene presuroso á defender la moderna herejía ocupando la brecha que en los muros del Liberalismo hemos hecho practicable.

Siguiendo la vulgar fraseología que balbucean los periódicos liberales en sus primeros números, *La Libertad* promete en la contienda miramientos, consideraciones, cortesías y otros almíbaros, que si á gentes que no ven más allá de sus narices parecen de perlas, nosotros sabemos que por natural exigencia, y aun deber, son imposibles.

Por eso hoy, alzada la visera, hacemos constar, que aceptamos

con *La Libertad* el cambio usual entre periódicos de una misma localidad como se acepta el encuentro entre beligerantes que se buscan.

No paz, como nos brinda *La Libertad* sino guerra sañuda y sin cuartel constituirá entre nosotros estado de derecho. ¡Somos católicos, fanstólicos romanos; somos tradicionalistas y no podemos ofrecer más que oposición tenaz y agresiva, á los que tomen nombre de *Libertad* cualquiera sea el color y mote de la bandera que alcen.

Cierto, que la guerra tiene sus leyes y no es salvaje hecatombe. Esas leyes prometemos guardarlas, más que por consideración al enemigo, por salvar nuestras conciencias de criatianos.

M. S. A.

Los Carlistas y el Mensaje

En la sesión que celebró el jueves el Congreso se discutió la enmienda que los carlistas presentaron al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor Barrio y Mier, con fácil palabra, lisura y llaneza, explanó su enmienda y expuso á grandes rasgos y en términos generales su programa. Dicen algunos periódicos, *El Imparcial* entre otros, que el señor Barrio y Mier hizo esta exposición «entre muestras de aprobación de la mayoría, con arreglo al último manifiesto del duque de Madrid,» é indudablemente así tenía que ser, porque esa es la bandera de su partido, y junto al orador estaban el señor Llauder, autor del famoso *Pensamiento*, y el señor marqués de Cerralbo, encargado de velar por el fiel cumplimiento de los manifiestos de don Carlos. Pero el señor Barrio y Mier, más ducho que el señor Llauder, y, por supuesto que el ilustre prócer carlista, tuvo la habilidad de exponer en términos generalísimos, sin descender á ningún género de pormenores ni determinaciones, los puntos capitales, como son lo que se refiere á la unidad católica, á la extensión de la autoridad real, etcétera: los puntos, cabalmente, que fueron causa de la famosa amputación. Quizá de esto proceda la frialdad que algunos encontraron en la sesión de

ayer; pero, aunque así sea, esto muestra la discreción del Sr. Barrio.

«Entre muestras de aprobación de la mayoría,» dice en su reseña *El Imparcial*, «dijo que, aunque se les llama absolutistas y oscurantistas, quieren Cortes y el verdadero progreso y la verdadera libertad, que no pueden estar reñidos con el Catolicismo.» «Nosotros queremos—terminó—á la par que las reformas políticas la reorganización en todos los demás órdenes de la vida social. Las leves mercantiles, las penales, la instrucción, todo tratamos de hacerlo nuevo en nuestro programa. La educación cristiana vedimos como única base cierta é inquebrantable del edificio social.»

«Afirmó que se hallan por igual separados y distantes de los conservadores y de los republicanos.

» Señaló como condición indispensable para ser carlista la de ser católico, y reconoció que, aunque se puede ser católico sin ser carlista, esto lo tiene por una gran desgracia.»

En lo que más se detuvo el señor Barrio y Mier fué en condenar los vicios del parlamentarismo, y en eso tuvo ocurrencias graciosas y felices que fueron recibidas con muestras de aprobación por todos los lados de la Cámara.

Proclamó también los antiguos fueros, aunque dijo que en esto no insistía ni entraba en detalles por razones de prudencia.

Este discurso fué oído con generales muestras de agrado.

Contestó al señor Barrio y Mier el señor Arrazola en un discurso, mitad cándido, mitad intencionado. A la petición de un gobierno paternal que habia en la enmienda del señor Barrio, contestó que el que hoy manda es de lo más paternal y católico que puede darse; que las mejoras que pide el señor Barrio ya las van haciendo los conservadores, y llegó á proclamar apotegmas como éste: «prefiero la base undécima de la Constitución, con los Obispos en el senado, á ver á los bailarines del *can-can* profanando los templos.»

La parte intencionada del discurso del señor Arrazola se redujo á leer los párrafos de la Manifestación de Búrgos, en que se rechaza la noción que de la unidad católica tienen ahora los carlistas, desde que se publicó el *Pensamiento del duque de Madrid*, y aquellos en que se condenan las concesiones del carlismo

al espíritu del siglo, al carácter de las sociedades modernas, y á la promesa de una constitución más, para ver de conciliar algo lo antiguo, la monarquía sobre todo, con lo moderno.

Como el señor Barrio y Mier hubiese hablado de ciertas plagas liberales, el señor Arrazola contestó: «No se desmanden sus señorías; no olviden que algo también sobre esto ha dicho su jefe, el cual ha prometido esforzarse en conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables del pasado, dejando á las Cortes generales, libremente elegidas, la grande y difícil tarea de dotar á la patria de una Constitución que pueda ser de finitiva.»

»Por de pronto, al autor del documento no le satisface la Constitución interna; quiere dotar á la patria de una Constitución definitiva, acordada en Cortes generales.

»Pero aparte de esto, ¿cuáles pueden ser las instituciones útiles que váis á conciliar con vuestros principios tradicionales? Seguramente no serán las maravillas del vapor, ni los prodigios de la electricidad, ni los portentos de la agricultura y de la industria moderna, porque se trata de un documento político en el que se habla de instituciones políticas; y si el señor Barrio y Mier quisiera una interpretación elocuente de esta declaración, haré presente á la Cámara que ha sido calificada, por los 25 periódicos que suscriben el documento que he recordado ántes, como revolucionaria y liberal; de manera que no se entusiasmen tanto sus señorías hablando de plagas liberales, y no nos motejen de langosta, porque han empezado á ser canutos.»

Perdió el tiempo el individuo de la comisión, porque al rectificar el señor Barrio y Mier tuvo el buen gusto y mejor acuerdo de declarar que ni trataba ni pensaba tratar de esas cuestiones en el Parlamento.

La discusión no llegó á ser viva, y por momentos iba languideciendo y dejando vacíos los escaños.

POR LO QUE VALGA

Entre otros, inserta los juicios siguientes *El Correo Español*, acerca de la intervención del señor Barrio y Mier en la discusión del Mensaje en el Congreso de los diputados.

El Día (independiente):

«De la sesión de hoy ha fijado principalmente la atención el discurso del señor Barrio Mier en apoyo de la enmienda al Mensaje presentadas por la minoría tradicionalista.

El orador ha interpretado el programa del partido en el sentido más lato posible, salvo en la parte religiosa, llamando, sin embargo, la atención que haya considerado el restablecimiento del Poder temporal del Papa, como una inspiración conveniente para el porvenir y no como una necesidad apremiante y de momento, como hasta hace muy poco tiempo sostenían los carlistas; y por último, ha hecho una crítica acerba del sistema parlamentario, declarando que los carlistas aceptan el sistema representativo, si bien con los atenuantes del mandato imperativo y las elecciones gremiales, y que el Rey de la Monarquía con que sueñan tendría que acatar el mandato de las Cortes jurar respeto y acatamiento á las leyes.

La Iberia (fusionista):

«Han seguido esta tarde en el Congreso los debates acerca del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Se ha discutido la enmienda de la minoría carlista, y aparte el discurso del señor Barrio Mier, orador, por cierto, muy correcto y de verdadero mérito, cuyo discurso ha sido una paráfrasis del último Manifiesto del Duque de Madrid, lo único digno de consignarse son las demostraciones de aprobación con que una parte de la mayoría ha acogido algunas de las declaraciones del diputado tradicionalista, lo que demuestra de qué pie cojea la situación á pesar de los remiendos liberales de los *conjuncionados*»

A la ligera

ALGO DE CASA

Hemos tenido ocasión de ver un escrito que ha circulado cautelosamente por Salamanca.

¡Nada menos que una candidatura liberal-conservadora; destinada á ser el *suceso* (perdónese el galicismo) de Salamanca.

(Si hubiera *cuajado*)

En la tal candidatura figuraban:

Don Ramón Losada Campero propuesto para *Alcalde*.

Don Manuel Somoza Buceta, designado para *Sindico*.

Don Gerardo Vázquez de Parga, contra su voluntad; según nos han dicho.

Y don Sandalio Esteban, con toda su voluntad.

Con este escrito se solicitó el consentimiento de respetables personas para adiciónar la candidatura con sus nombres.

Entre otros se consultó á nuestros buenos amigos los señores Arteaga y Bermudez de Castro.

Pero.....

¡Y este *pero* si que no madura!

Nuestros amigos declinaron el alto honor de figurar junto á los conservadores.

Y cuando estos alegaron que es preciso unirse y prescindir de *políticas*, los nuestros respondieron cuerdamente que estaban dispuestos á unirse con los católicos que no toman nombre de Libertad, ni sirven á los partidos liberales.

Pero no con los que toman nombre de libertad.

Y se llaman *liberales* con mote ó sin él.

En resumen, que la candidatura abortó.

Y hoy le damos nosotros tierra caritativamente.

Y boca abajo.

Para que si escarba ahonde.

Pero no vuelva á flor de tierra.

Sección Extranjera

Roma.—*Próxima canonización*.—La estatua de Giordano.—Daños en el Vaticano.

El Cardenal Bianchi, ha dado cuenta en la Sagrada Congregación de Ritos de nuevos milagros obtenidos por la intercesión del Beato Perboyre, lo que induce á creer que no se hará

esperar mucho tiempo su canonización.

El monumento levantado en Roma á Giordano Bruno amenaza ruina. Los librepensadores italianos están inconsolables. Unos quieren que se reedifique: otros se sustituya por una fuente.

Un periódico italiano ha propuesto que se sustituya por un pesebre.

El pesebre es el verdadero ídolo de la revolución. A él debe elevarse la nueva estatua.

Se han justipreciado las pérdidas que á la Santa Sede ha causado la explosión del Polvorin Portese.

En el interior del Vaticano, se evalúan los daños causados en 400.000 francos; en 200.000 los de la Basílica de San Pedro, y en 500.000 los de la Basílica de San Pablo.

Un francés ha enviado al Papa 100.000 francos para reparar los desperfectos causados en el Vaticano por la explosión.

La penitenciaria de Salamanca

La *Revista Canónica* en su sección de Jurisprudencia dice:

Entre las causas juzgadas por la Sagrada Congregación del Concilio, en 28 de Febrero del presente año, se encuentra la correspondiente á la elección del Ilustre Penitenciario de Salamanca.

Suscitóse cuestión entre dos de los opositores, el que actualmente ocupa el Beneficio y otro que se creía con mejor derecho á aquél.

Elevóse el asunto á Roma, y según el informe y amplísimas explicaciones emitidas por el Reverendo Señor Obispo de Salamanca, la elección hecha á favor del señor don Primitivo Vicente para Penitenciario de aquella Santa Iglesia, fué conforme á todas las reglas establecidas por el Santo Concilio de Trento, Sess. 24. c. 8 de *Reformat*, y según la Constitución de Gregorio XV, *Suprema*, especial para las Iglesias de España; porque aun cuando el elegido no contaba la edad de cuarenta años, reunía, sin embargo, las condiciones prescritas por esta Bula al tiempo de la elección, que autoriza en ciertos casos la de Penintenciaros menores de los 40 años.

Propuesta la cuestión *An electio sacerdotis Primitivi Vicente in canoniam Poenitentiarium sustineatur in casu?*

Se respondió: *Affirmative. seu sustineri.*

EL JURADO EN SALAMANCA

Para el sorteo de Jurados que han de conocer en las causas procedentes del Juzgado de Bejar cuyas vistas se celebrarán en esta Audiencia de 19, 20 y 22 de Junio próximo, han sido designados los señores siguientes:

Cabezas de Familia

Don Manuel García Rubio, Colmenar.—Sixto Gamundi Aguilar, Béjar.—Roman Gomez Portela, id.—Fidel Aguado Blazquez, id.—Agustín Arriba de Sanchez, id.—Juan Alvarez Barbero, id.—Lopez Corrales Martín, id.—José Guijo Hermosa, Horcajo.—Domingo Gomez Molina, Béjar.—Pedro de la Calle Mateo, id.—Pedro Bonilla Alvarez, id.—Tomás Bernal Go-

mez, Ledrada.—José Ferrer Rincón, Béjar.—José Calindo Pamo, Béjar.—Benito Rico Yuste, Candelario.—Lorenzo González Corral, Calzada.—Juan Hernandez Hernandez, Navamoral.

Antonio Rico Bejarano, Candelario.—Eugenio Manzano Sanchez, Aldeacipreste.

Fermin Fernández Miguel, Béjar.

Capacidades

Don Rafael Gonzalez Izquierdo, Sorihuela.

Evaristo García García, id.—Justo Esteban Lopez. Sanchotello.—Celestino Yuste Sanchez, Cantagallo.

Anselmo Petite Aguado, Béjar.—

Esteban Anaya Sanchez, id.—Saturnino Rodriguez Alonso, id.—Esteban Bernal Evás, Valdefuantes.—David Sanchez Gascón, Calzada.—Alfonso Carrasco Diaz, Cristobal.—Pablo Prieto Castro, Cospedosa.—Manuel García Sanchez, Puebla de San Medel.—José Diaz Amador, Bejar.—José Izquierdo Mateos, Cabeza (la).—Pedro Dominguez Nieto, Calzada.—Félix Chevet Martín, Béjar.

Supernumerarios

Cabezas de Familia

Don Juan de la Fuente Alvarez Cedrón, Salamanca.—Juan González García Munguia, id.—Bernardo Cachorro, id.—Ramón Fernandez Robles, id.

Capacidades

Don Teodoro Cenizo Sahugo, Salamanca.—Luis García y García, id.—

Los libros

Muy pronto publicarán los señores Medina y Marañoz, de Madrid, con el título de *Leyes penales de España* una colección completa de las disposiciones vigentes en materia criminal.

Se ha publicado en Madrid *Colón y la Rábida*, con un estudio acerca de los franciscanos en el Nuevo Mundo; por el Reverendo Padre fray José Coll, Definidor general de la orden de San Francisco.—Impreso por Dubrull. Un tomo en 368 páginas, 250 pesetas en la librería de don Gregorio del Amo.

Se han repartido á los suscritores los cuadernos 11 y 12 del *Diccionario biográfico internacional y Artistas del siglo XIX*, por don C. Frontaura y don Manuel Ossorio y Bernard.

NOTA. Al juicio y discrección del lector queda la adquisición ó repulsa de los libros mencionados. LA REGIÓN no hace recomendación de ninguno limitándose á consignar en lo posible el movimiento literario.

Los Aceites

En los mercados de la Península obsérvase tendencia á la baja.

En Málaga la arroba se paga en puertitas á 46 reales; en bodega, para entrega inmediata, á 48.

De la provincia de Córdoba sabemos que llegaron á pagarse á 48 reales en los molinos de Montoro y Adamuz, y á 47 en los de Aguilar y Montilla; pero están ofrecidos en los primeros mercados y no hay compradores, habiendo bajado á 46 en los segundos sin compradores. En Lucena se pagan á 45 reales.

En el mercado de Valencia continúa el alza, cotizándose actualmente los del país á 53 reales más que en la anterior quincena.

Los Aceites

En los mercados de la Península obsérvase tendencia á la baja.

En Málaga la arroba se paga en puertitas á 46 reales; en bodega, para entrega inmediata, á 48.

De la provincia de Córdoba sabemos que llegaron á pagarse á 48 reales en los molinos de Montoro y Adamuz, y á 47 en los de Aguilar y Montilla; pero están ofrecidos en los primeros mercados y no hay compradores, habiendo bajado á 46 en los segundos sin compradores. En Lucena se pagan á 45 reales.

En el mercado de Valencia continúa el alza, cotizándose actualmente los del país á 53 reales más que en la anterior quincena.

Los Aceites

En los mercados de la Península obsérvase tendencia á la baja.

En Málaga la arroba se paga en puertitas á 46 reales; en bodega, para entrega inmediata, á 48.

De la provincia de Córdoba sabemos que llegaron á pagarse á 48 reales en los molinos de Montoro y Adamuz, y á 47 en los de Aguilar y Montilla; pero están ofrecidos en los primeros mercados y no hay compradores, habiendo bajado á 46 en los segundos sin compradores. En Lucena se pagan á 45 reales.

En el mercado de Valencia continúa el alza, cotizándose actualmente los del país á 53 reales más que en la anterior quincena.

En aquella provincia las existencias para la venta en el mercado son escasas. Los precios que alcanzan los de Tortosa, de cuya clase quedan algunas existencias, son también algo elevados en vista de la firmeza de la plaza, habiéndose llegado á cotizar las clases selectas de 47 á 49 reales los diez kilos, según calidad y procedencia.

Las entradas de aceites andaluces son casi nulas, quedando reducidas las existencias, de que se hacen pocas operaciones por las pretensiones de los tenedores, que llegan á pedir hasta 50 reales por arroba.

De los de Jumilla y Toledo siguen faltando, y por algunas pequeñas partidas entradas, de no muy buena calidad, piden de 50 á 53 reales, precio excesivo en demasía.

En los mercados de Castilla la Nueva se paga por hectólitro de 64 pesetas á 140; en Baleares de 90 á 120; en Aragón de 96 á 120 en Extremadura de 76 á 124.

En Reus son bastante solicitados, cotizándose los del campo de Tarragona, nuevo de 4'50 á 4'75 pesetas cuartán (4'13 litros); de Urgell de 3'75 á 4 pesetas, de la arriería de 3'75 á 4'25 pesetas.

El vestido

Para huir los inconvenientes que llevan consigo al hogar cristiano ciertas crónicas de la *Moda* daremos semanalmente á nuestras suscriptoras las noticias mas interesantes y que pueda importarles, del honesto vertir que exige la condición de los tiempos.

La presente estación ha generalizado entre las señoras las chaquetas claras abiertas en chal, y en forma que sean vistos un chaleco de piqué blanco y pechera de camisa con corbata de hombre.

Se acompaña esta prenda con sombrero marino echado atrás. Las señoras de cierta edad usan la chaqueta de terciopelo negro bordada de azabache.

Las telas son de lana de colores suaves dándose la preferencia a los azules y grises.

En los sombreros predomina el tamaño pequeño de paja de arroz y adornados de flores principalmente violetas.

Los vestidos de niños se adornan con fruncidos anchos en el escote y se guarnecen de canesú y guipur cayendo sobre los hombros.

He aquí ahora algunos modelos que propone una revista que pudiéramos decir profesional.

«Traje de paseo.—Vestido de lanilla fondo beige. Se le guarnece con vivos de terciopelo color grayola. Fondo de falda de seda ligera, y vestido Princesa, de lanilla, compuesto de espalda y lados de [espalda, delanteros con pinzas y pinza que marca el lado de delante. El delantero derecho cruza y se abrocha con botones sobre el izquierdo, recortándose en forma de almenas desde la cintura. Los delanteros de la falda se abren sobre un delantal recto terminados en puntas de almena. Sobre las caderas se ponen unas carteras grandes con botones. Cuello alto. Manga con brazalete de terciopelo. Vivo ancho de terciopelo en las puntas de almena, en el cruce, en el cuello, en los bolsillos y en el borde inferior de la falda.—Capota [calada, formada por

una cinta de terciopelo grayola, dispuesto en turbante anudado en medio. Bridas de terciopelo y plumas negras.

Tela necesaria: 5 metros de tafetán; 8 metros de lanilla, de un metro 20 centímetros de ancho, y un metro 30 centímetros de terciopelo.

Vestido de calle.—Se hace este vestido de lanilla azul oscuro, y se le adorna con terciopelo encarnado ribeteado de galón de oro. Fondo de falda de seda ligera, y falda de lanilla plegada en una especie de *panier* en el borde del corpiño, de modo que figure un vestido Princesa. El borde inferior de la falda va ribeteado de terciopelo dentado por arriba. Un galón de oro ribetea todos los dientes y las carteras de terciopelo de las mangas plegadas. El corpiño se compone de espalda y lados de espalda, lados de delante y delanteros con piezas, abiertos sobre un peto estrechado en la cintura con pliegues y añadido sobre el forro de los delanteros, que se cierra en medio bajo el peto. Cuello vuelto de terciopelo dentado, que se prolonga para formar unas solapas. Cuello alto del mismo terciopelo.—*Toque* de terciopelo encarnado y azul, encaje negro y plumas negras.

Tela necesaria: 7 metros 50 centímetros de lanilla, de un metro 20 centímetros de ancho, y 2 metros 50 centímetros de terciopelo.

Traje de visita.—Vestido de lanilla color malva, guarnecido de paño blanco bordado de oro. Se compone este vestido de un fondo de falda de seda, una falda de seda plegada hacia atrás sobre las caderas y abierta en medio de detrás sobre un paño blanco terminado en un bordado de oro, y corpiño de cintura redonda con cinturón de piel blanca enlazado en medio de delantero. Los delanteros son de cierre invisible, y se adaptan á otro delantero de paño blanco bordado de oro, ajustado con pinzas y cubierto en la izquierda con un delantero plegado de lanilla, sujeto en la cintura con el cinturón y dispuesto en cruce sesgado de izquierda á derecha. Cuello alto de paño bordado. El forro de los delanteros va cerrado en medio, bajo el delantero de paño. Manga de lanilla.—Capota de violetas montadas en forma de corona, con ramo de plumas negras y adornos de oro.

Tela necesaria: 5 metros de tela de lana, y un metro 75 centímetros de paño blanco.»

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

La variación introducida en el proyecto de amnistía por la comisión Parlamentaria consiste en incluir entre los amnistiados á los que hayan cometido delitos conexos, ó sean los cometidos con ocasión de la insurrección.

Dice *La Epoca* que de los ochenta ó noventa ex-diputados y senadores que con el señor Romero Robledo abandonaron en 1886 las filas conservadoras, la inmensa mayoría de ellos ha vuelto á su antiguo campo.

Se ha puesto en conocimiento de los gobernadores civiles de las pro-

vincias que han quedado normalizadas las relaciones oficiales entre el Brasil y España.

El Nuncio de Su Santidad asiste en la tribuna diplomática, á las sesiones del Congreso, siguiendo con atención los discursos de los diputados.

GENERALES

Dicen de Madrid que va terminada, y colocada en el pedestal, la estatua que para perpetuar la memoria del teniente de infantería Ruiz Mendoza, héroe de la Independencia española, se ha levantado en la plaza del Rey.

REGIONALES

En Valladolid la huelga tomó ayer alarmantes proporciones. Los establecimientos de enseñanza y los comercios cerraron sus puertas. Las *Logias masonicas* hicieron circular impresos recomendando la calma á los obreros.

El Gobernador liberal-conservador, autorizó la publicación de tales hojas. ¡Parece mentira!

La *Libertad* de Valladolid dice con motivo de la huelga:

El Banco ostenta guardia de tropa enviada por el capitán general, habiéndose reformado asimismo las del Presidio, Polvorin, Cárcel etc. También se habla de que existe en el Colegio de Jesuitas, aunque no lo sabemos de ciencia propia.

Se ha re concentrado la Guardia civil que vigilan los puntos y avenidas principales.

Las tropas, como es natural, en los cuarteles, dicen que con órdenes muy severas.

LOCALES

Ha sido nombrado previa oposición, canónigo de Ciudad-Rodrigo, don Perfecto Gonzalez y Gonzalez, propuesto en primer lugar.

La comisión provincial ha acordado conceder 250 pesetas al pueblo de Masueco (Viti tudino), para que puedan atender en parte á los gastos que ocasione la extinción de la epidemia variolosa, que tantos extragos ha ocasionado en aquella localidad.

Desde el día 1º al 31 de los corrientes, queda abierto el plazo del pago por los derechos académicos de los alumnos del Instituto que hayan de entrar en los exámenes ordinarios en el próximo mes de Junio.

Es seguro que don Mariano Cáceres, presenta su candidatura para concejal por el distrito del Ayuntamiento y se dice que lo apoyarán algunos elementos del partido conservador electores del referido distrito.

Los alumnos de enseñanza doméstica matriculados en este Instituto durante el curso actual, se servirán pasar por la secretaría de dicho establecimiento á recojer las inscripciones de sus respectivas matriculas.

Se anuncia á oposición la Canonía Lectoral vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orense. Las solicitudes para tomar parte en los ejercicios se presentarán en la Secretaría Capitular antes del 3 de Junio próximo.

Asi mismo se anuncia en la misma Santa Iglesia Catedral un Beneficio con cargo de sochantre, concediéndose cuarenta días para la presentación de solicitudes.

Dice *El Adelanto* que los señores Cuesta, Dominguez y Rodriguez Vega ni han presentado, ni presentan sus candidaturas para concejales.

El Jefe de Vigilancia de Béjar, remite hoy el siguiente telegrama al señor Gobernador civil de la provincia: «Ciudad tranquila, todos los trabajadores estan en sus respectivas fábricas trabajando pacíficamente. No hay síntoma de huelga. Daré cuenta de lo que ocurra.—Brujulada.»

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION Madrid 2, 3 1.

En las Varias capitales de provincia, se han verificado tranquilamente las manifestaciones obreras, ecepto en Cadix donde se hizo preciso disparar á los manifestantes anarquistas, no ocurriendo afortunadamente desgracia alguna.

Aquí completa tranquilidad. En Roma, han ocurrido graves desordenes por los anarquistas, la tropa hizo fuego contra los amotinados causando entre estos bastantes bajas.

El Corresponsal.

Despachos postales

1º de Mayo.

BERLIN.—El Principe de Bismarck, ha sido elegido diputado por algunos millares de votos que obtuvo el zapatero socialista su contrincante.

PARÍS.—La Comisión Parlamentaria á fijado en 10 horas la jornada del trabajo normal.

LISBOA.—El Gobierno ha resuelto aplazar la apertura de Cortes.

PARÍS.—Se dá como probable el traslado del embajador francés en España, Mr. Cambón.

Los telegramas que publican las Agencias acusan tranquilidad en el extranjero.

Bolsa de Madrid

Cotización oficial de ayer jueves 30 de Abril de 1891

Deuda perpetua 400 interior	76-85
Idem pequeños	78-00
Idem fin corriente	76-95
Idem fin próximo	00-00
Nuevas series G y H	77-50
400 exterior	78-05
Idem pequeños	88-00
Idem fin próximo	00-00
Nuevas series G. y H.	80-00
Amortizable	89-05
Idem pequeños	89-30
Billetes Cuba 1886	103-10
Cédulas Hipotecarias 500	97-30
Idem 400	00-00
Banco de España	00-00
Compañía de Tabacos	421-00

Bolsa de Paris

El 400 exterior 75-38

Cambios

Paris á la vista, beneficio al papel 2-95 á 3-05; ocho dias vista, 2-90 á 3-00.

Londres, á la vista 26-02; á ocho dias vista 25-99; Noventa dias fecha, 25-77

EL TIEMPO

Observación de hoy á las 12 del día.

Indicación termométrica al aire libre en grados centígrados	15
En el interior	17
Indicación barométrica	76 1
Estado del tiempo	Variable.

SALAMANCA
Imp. Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Calle de Zamora, número 34
1891

POST-DATA

PENSAMIENTO

El necio cuando ríe, ríe á carcajadas; más el varón sabio apenas sonríe.

**

CONOCIMIENTOS UTILES.—*Desección de semillas.*—Consiste en encerrar las semillas, que se quieren utilizar, en un tubo de aire seco y caliente durante 24 horas. La facultad germinativa de la semilla puede soportar 60 grados de calor sin ser deteriorada.

Este procedimiento reposa sobre el conocimiento que se tiene de que los tegumentos de las larvas y de los insectos perfectos tienen necesidad de cierta humedad para vivir; cuando ella les falta, mueren. Para todas las demás semillas que no están destinadas á la siembra, se puede aumentar el calor á la voluntad y disminuir la permanencia en el tubo. Las semillas dejadas en el aire vuelven á adquirir en algunos días la humedad que el tubo ha podido sacar.

**

COCINA DOMÉSTICA.—*Bacalao blanco.*—En una cazuela se derri-ten 125 gramos de manteca y se

añaden una ó dos cucharadas de harina; yerbas finas picadas y una taza de leche. Teniendo consistencia la salsa se mete el bacalao en trozos, cocido antes en agua. Pasados algunos minutos en la salsa, se sirve hirviendo.

**

MISCELÁNEA.—Durante una de nuestras antiguas bullangas escribía de Madrid un *patriota* á un amigo en provincias;—«Ser é breve, porque te escribo con el sable en una mano y una pistola en la otra»

**

ACERTIJO.—Un cazador fué á caza. Mató tres liebres y las trajo vivas á casa.

**

SOLUCIONES

A la charada de ayer, *Recaredo*; al acertijo.—Llevaba *una* y en el árbol había *otra*.

**

CHARADA

Consonante es la *primera*
Y consonante la *dos*
Nota musical la *tercia*
Y el *todo* es ofensa á Dios.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Décimatercera edición, 1891.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS DE

ESPAÑA
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
(C. BAILLY-BAILLIERE)
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA
NACIONAL Y EXTRANJERA
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES
Premiado con Medalla de Oro Exposición
Matabanas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.
Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

PRECIOS: { 20 pesetas en toda España y
25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

SASTRERIA

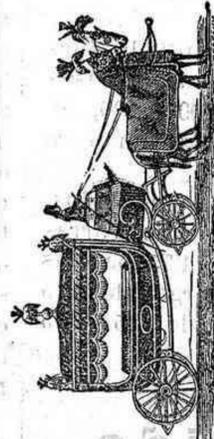
DE BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solideos bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

Estafeta, 15 y 17, Salamanca

LA NUEVA FUNERARIA ENCARGADO RAIMUNDO DEL REY

Rua, 30.—Salamanca



Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse, Rua 30. Servicio permanente día y noche
Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

A voluntad de su dueño y remate extrajudicial, que tendrá lugar el veintinueve de los corrientes, á las doce de mañana, en la Notaría de don Agustín Bello, se enajenan tres casas en esta Ciudad, calle del Prior, por el precio y condiciones que con titulación corriente se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

SE VENDEN LAS CASAS de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs. Se vende barata.

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Jnsto, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbr-

les, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana